



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Viernes, 22 de octubre de 1999

Núm. 126

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
♦ Semestrales.....	2.025	750	2.775
♦ Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

Esta Subdelegación de Gobierno ha tramitado procedimiento de exención de visado, solicitada por la ciudadana extranjera Dña. Angela María Moreno Ruiz, con pasaporte número CC-43.502.752, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la localidad de Aguilar de Campoo (Palencia), Avda. de Burgos, 13-2.º C, al que se remitió la notificación de la resolución recaída, siendo devuelta por el Servicio de Correos con la indicación de "caducado en lista".

La parte dispositiva de la resolución recaída es la siguiente: Esta Subdelegación del Gobierno con fecha 19-agosto-1999, "acuerda denegar la exención de visado a D.ª ANGELA MARIA MORENO RUIZ, al no concurrir en su caso ninguno de los supuestos previstos en la Orden Ministerial de 11 de abril de 1996, advirtiéndola que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.4 y 122 del Real Decreto 155/96, deberá efectuar la salida obligatoria en el plazo máximo de quince días salvo los casos excepcionales que se contemplan en el mencionado artículo y que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado la salida, podrá ser expulsada en aplicación del art. 26.1 a) de la Ley Orgánica 7/85 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, de acuerdo con el art. 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 14-01-99)".

Lo que se comunica para conocimiento del interesado de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

4101

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

Esta Subdelegación de Gobierno ha tramitado la solicitud de permiso de residencia, formulada conjuntamente con la del permiso de trabajo por la ciudadana extranjera D.ª Claudia Patricia Venzo Remcifo, con pasaporte núm. CC-66.763.361, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Palencia, C/. Cuartel de San Fernando, núm. 2, 1.º E, al que se remitió la notificación de la resolución recaída, siendo devuelta por el Servicio de Correos con la indicación de "desconocido, no figura en buzones".

La parte dispositiva de la resolución recaída es la siguiente: Esta Subdelegación del Gobierno con fecha 03-junio-1999, "teniendo en cuenta la resolución de la Dependencia de Trabajos y Asuntos Sociales de Palencia, por la que se le ha denegado el permiso de trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 y d) del Real Decreto 155/96, "acuerda denegar el permiso de residencia a D.ª CLAUDIA PATRICIA VENZO REMCIFO, advirtiéndola que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.4 y 122 del Real Decreto 155/96, deberá efectuar la salida obligatoria en el plazo máximo de quince días salvo los casos excepcionales que se contemplan en el mencionado artículo y que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado la salida, podrá ser expulsada en aplicación del art. 26.1 a) de la Ley Orgánica 7/85 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, de acuerdo con el art. 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 14-01-99)".

Lo que se comunica para conocimiento del interesado de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente.

Palencia, 18 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

4117

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

—
Secretaría General
—

CONTRATACION Y PATRIMONIO
—

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 13 de octubre de 1999, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de material informático con destino a las dependencias provinciales.
- b) Lugar de entrega: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un mes.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- 11.290.280 pesetas.

5.-Garantías.

- Definitiva: 451.611 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979 - 71-51-00.
- e) Telefax: 979 - 75-12-56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Sección de Contratación, calle Burgos núm. 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8.-Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

9.-Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 14 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4104

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

—
Secretaría General
—

CONTRATACION Y PATRIMONIO
—

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 13 de octubre de 1999, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de desratización y desinsectación de 74 municipios de la provincia de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- 5.634.000 pesetas.

5.-Garantías.

- Definitiva: 225.360 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal.- Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979 - 71-51-00.
- e) Telefax: 979 - 75-12-56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.-Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Sección de Contratación, calle Burgos núm. 1, Palencia-34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8.-Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las trece horas.

9.-Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 18 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4133

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Precisándose contratar procedimiento negociado la explotación del servicio de fotocopidora de proyectos de todas las obras incluidas en Planes Provinciales, bajo las condiciones que luego se dirán, se hace público al objeto de que las empresas interesadas puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado, en la Sección de Contratación de esta Diputación, C/ Burgos, núm. 1, 34001 - Palencia, en el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

1. - *Objeto de la contratación:* La explotación del servicio de fotocopidora de proyectos de todas las obras incluidas en Planes Provinciales.

2. - Prescripciones técnicas de la explotación.

2.1. - Los proyectos serán enviados al adjudicatario por la Excelentísima Diputación Provincial - Sección de Planes Provinciales.

2.2 - El adjudicatario estará obligado a facilitar fotocopia de los proyectos a todo aquél que lo solicite, así como a su envío a cualquier lugar, por cuenta del contratista que lo requiera.

2.3. - El pago de las fotocopias será por cuenta del contratista que las solicite, sin que a la Excm. Diputación Provincial de Palencia incumba responsabilidad alguna por ningún concepto, ni esté obligada al pago de las fotocopias en ningún caso.

3. - *Ofertas.* - Se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo "Oferta para la explotación del servicio de fotocopidora de Proyectos de todas las Obras incluidas en Planes Provinciales", debiendo señalarse en las mismas y como mínimo lo siguiente:

- Precio a cobrar por las fotocopias DIN A-4 y DIN A-3 impuestos incluidos.
- Lugar y horario de prestación del servicio de fotocopidora.
- Plazo de vigencia de la explotación el servicio durante el cual se mantendrán los mismos precios, que en todo caso comenzará el 1 de enero del año 2000, sin exceder de cuatro años.

4. - *Criterios para la adjudicación.* - Menor precio de las fotocopias, mayor horario de prestación del servicio y mayor plazo de vigencia de la explotación.

5. - *Gastos de anuncio.* - Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

4132

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

FUNDACION PROVINCIAL DE DEPORTES

A N U N C I O

Resolución de 4 de octubre de 1999 de la Fundación Provincial de Deportes, por la que se convoca licitación para la contratación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.

1. - *Entidad contratante:* Fundación Provincial de Deportes. Plaza Abilio Calderón, 34071 - Palencia. Tfno.: 979-71 51 26.

2. - *Objeto del contrato:* La presente contratación tiene por objeto los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Ciudad Asistencial San Telmo, durante el año 2000.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* 14.000.000 de pesetas.

5. - *Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. - *Obtención de documentación e información:* Hasta el último día de presentación de proposiciones, en la sede de la Fundación.

7. - *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si este día fuera sábado o festivo se prorrogará el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Secretaría de la Fundación Provincial de Deportes, Plaza Abilio Calderón, 34071-Palencia.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Los licitadores podrán formular variantes o alternativas.

8. - *Apertura de las ofertas*: La apertura y examen de las proposiciones formuladas tendrá lugar, en acto público, a las trece horas del quinto día hábil siguientes al de la terminación del plazo de su presentación. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente. Referido acto se celebrará en la sede de la Fundación.

9. - El pago de los anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Palencia, 4 de octubre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 4099

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENICA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Comprobación inspectora.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Inspección.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza General Ferrer, 1, Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes

♦ *Apellidos y nombre (o razón social)*: ARROYO CALVO, ANASTASIO.

NIF/CIF: 12.659.624-X.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Los Olmillos, número 8-5.º-A, Villamuriel de Cerrato.

Concepto y ejercicio: Liquidaciones números justificantes: 349901003038R; 349901003039E; 349901003040P; 349901003041X; 3499010003151N; 349901003152W; 3499010003153K y 349901003154K.

Palencia, 4 de octubre de 1999. - El Inspector Jefe, P. S., Enrique Molina Alguea. 4005

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENICA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación núm. 937/99, seguido a instancia de D.ª MARIA LUISA ANTOLIN GARCIA, en reclamación de MODIFICACION CONDICIONES DE TRABAJO, frente a la

empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARIA DE MOLINA, 11 y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezcan el próximo día 27-10-99, a las diez quince horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4102

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENICA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Solicitud de ampliación de Coto Privado de Caza

El AYUNTAMIENTO DE PERALES, domiciliado en Perales, Plaza Mayor, núm. 2, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ampliación del Coto Privado de Caza P-10.021, del término municipal de Perales, que afecta a 346,47 Has. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición de la citada localidad de Perales.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 13 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. del T., José María Martínez Ejea.

4120

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENICA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 3.027).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Cerámica San Antolín, S. A., con domicilio en carretera Santander, P. K. 13,5, Fuentes de Valdepero, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre auto-

rización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B.O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CERAMICA SAN ANTOLIN, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes. Ampliación Planta Cogeneración, Potencia 1,46 KW, instalando motor-generator a gas JENBACHER de 1,46 KW, 690 V. Transformador 690/44.000 V., de 1.800 KVA, a instalar en Carretera de Santander, P. K. 13,5, T. M. de Fuentes de Valdepero.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 54/1997, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente Resolución.

Palencia, 13 de septiembre de 1999. - El Jefe del Servicio, Marcelo de Manuel Mortera.

3900

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. -PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Aguilar de Campoo. Plan Parcial polígono 20. Corrección error material. Expediente C.T.U. núm. 1 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 171 de 3 de septiembre de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

3710

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En los autos número 59/99, Ejecución 64/99-A, seguidos ante este Juzgado a instancia de ROSA ELENA LORENZO ASENSIO, frente a GONZALO BARCENILLA HINOJAL y F.G.S., en reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Magistrada Juez Dña. M.^a del Amparo Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta; el oficio recibido de la Agencia Tributaria y documentación adjunta, únase a los autos de ejecución de su razón núm. 64/99 y visto su contenido se declaran embargados los saldos existentes en las cuentas que se relacionan en la citada documentación y librense oficios a los Sres. Directores de las entidades financieras relacionadas para que en el término de cinco días transfieran a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BBV, Oficina Principal de Palencia, al número 3439000069006499 los importes en cuanto sean bastante a cubrir todas las cantidades por las que fue despachada ejecución por todos los conceptos.

Se declaran embargados los vehículos P-8577-G y P-4749-G y se designa depositario de los mismos al propio ejecutado D. GONZALO BARCENILLA HINOJAL. Se decreta la anotación preventiva del embargo en la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, a la que se librára oficio para que practique la inscripción. Con su resultado se proveerá.

Notifíquese esta resolución. - Lo manda y firma S. S.^a. - Doy fe. - Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado GONZALO BARCENILLA HINOJAL, actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario Judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4076

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

En autos núm. 438/98, Ejec. 47/99-A, tramitado en este Juzgado a instancia de D. JUAN JOSE RUIZ REDONDO, contra ZUCALSA, S. L. y F. G. S., con domicilio desconocido la empresa demandada, por el concepto de despido, se ha dictado con esta fecha Auto despachando ejecución, registrada anteriormente al número 47/99, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente:

AUTO. - En Palencia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta y...

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 272.821 pesetas, más 27.282 pesetas de intereses y 27.282 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.

B) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069004799.

C) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y habiéndose procedido a la averiguación de bienes queden los autos sobre la mesa para dictar la resolución que proceda.

D) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.

E) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.^a, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D.^a M.^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez. - Firmado y rubricado.

Y para que conste y requerimiento en legal forma a la empresa demandada ZUCALSA S. L. y su publicación y fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado respectivamente; expido y firmo la presente, en Palencia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente. 3963

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio seguidos ante este Juzgado con el número 316/99, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda ampliar la demanda presentada por ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, frente a ADADE PALENCIA, S. L., BENITA BARCENILLA AITA y MARIA ASUNCION GARCIA RODRIGUEZ, en reclamación de cantidades, contra el FOGASA, a quien se cita para los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 23 de noviembre de 1999, a las once y diez horas de su mañana, sirviendo la presente de citación en legal forma.

Igualmente, líbrese oficio a Iberdrola y Aquagest, a fin de que remitan informe sobre la fecha de los últimos recibos y/o corte de suministro, relativo a la empresa Adade Palencia, S. L."

Y para que sirva de notificación a la empresa ADADE PALENCIA, S. L., cuyo último domicilio era la C/. Becerro de Bongoa, 14, entreplanta, Palencia; expido el presente que firmo en Palencia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gabriel García Tezanos. 4045

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento está expuesto al público el expediente de modificación de créditos 27/99 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 1999, durante el plazo de quince días los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta. 4100

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento y en la Administración del Patronato Municipal de Deportes está expuesto al público el expediente de modificación de créditos 3/99 dentro del Presupuesto del Patronato citado para 1999; durante el plazo de quince días los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Alcalde-Presidente, Heliodoro Gallego Cuesta. 4115

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Resolución del Concejal Delegado de Organización y Personal

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Oposición Libre para la provisión de cuatro plazas de Policía Local.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para la provisión en propiedad, de cuatro plazas de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 1, planta baja.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a esta resolución, disponiendo los interesados de un plazo de diez días para su subsanación.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ANEXO A LA RESOLUCION

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
18599945	Monge Blanco, Antonio	Libre	N	Falta Certificado Médico
12771187	Montes Diez, Carlos	Libre	N	Falta Certificado Médico
12387658	Nogueiras Muelas, Rafael	Libre	N	Faltan drchos. examen
13142143	Vicario Arribas, Antonio	Libre	N	Falta fecha nacimiento

4114

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. JOSE ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ, para la instalación de "COMERCIO DE CEREAL-

LES, SIMIENTES, PLANTAS Y ANIMALES VIVOS", en C/. Becerro de Bengoa, núm. 28, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 16 de octubre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3761

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por CONSTRUCCIONES C/. MAYOR 101 PALENCIA, S. L., para la instalación de "BAR", en C/. Los Olmos, núm. 1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 15 de octubre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4116

BUSTILLO DE LA VEGA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tarifas, relativas a la TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS, así como la modificación sobre la ordenanza fiscal del IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo de la Vega, 14 de octubre de 1999. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4092

BUSTILLO DE LA VEGA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Bustillo de la Vega, 14 de octubre de 1999. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4092

D U E Ñ A S

E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de Licencia de Actividades Clasificadas, interesada por D. CARLOS ESCUDERO CABALLERO, para la "INSTALACION DE UN HOSTAL DE DOS ESTRELLAS", con emplazamiento en Plaza España, núm. 7, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 7 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

4091

G U A R D O

E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 27 de septiembre de 1999, se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- Localidad y Código Postal: Guardo, 34880.
- Teléfono: 979/85 00 76.
- Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

- Enajenación del solar, "Finca núm. 57, del polígono 9 (Catastro de Rústica de 1957) que corresponde a la finca con referencia catastral 7991125 (Catastro de Urbana de 1990)", de 1.031 m.².

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 2.195.057 pesetas mejorable al alza.

Garantías:

- Provisional: 43.901 pesetas.
- Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del Pliego:

- Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

- En la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de Proposiciones:

- En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

- La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

- Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 11 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4066

G U A R D O
A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27/9/99 el Pliego de Cláusulas que ha de regir para la concesión del uso privativo de la vía pública para la "Instalación de quioscos de periódicos, libros, revistas, caramelos, golosinas y similares", en el PASEO DEL AYUNTAMIENTO (junto a la parada de taxis), LAS ROZAS y AVDA. DE SAN MIGUEL, se expone al público por plazo de ocho días y simultáneamente se anuncia licitación.

1. - Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de la vía pública para la "Instalación de quioscos de periódicos, libros, revistas, caramelos, golosinas y similares", en el PASEO DEL AYUNTAMIENTO (junto a la parada de taxis), LAS ROZAS y AVENIDA DE SAN MIGUEL.
- b) Lugar de ejecución: Guardo.
- c) Plazo de la concesión: Quince años.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Canon de la concesión.

- 33.500 pesetas/año.

5. - Garantías.

- Provisional: 10.000 pesetas.
- Definitiva: 25.000 pesetas.

6. - Obtención de información y documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad y C. P.: Guardo - 34.880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

7. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
 - 2) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
 - 3) Localidad y C. P.: Guardo, 34880.

8. - Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad: Guardo.
- d) Fecha y hora: A las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9) Gastos de anuncios.

- De cuenta del adjudicatario.

Guardo, 11 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4065

G U A R D O

SERVICIO DE RECAUDACION MUNICIPAL

EDICTO - ANUNCIO DE COBRANZA

Don José Calderón Ferreras, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el dieciséis de septiembre y el dieciséis de noviembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del año 1999 correspondientes a los tributos municipales siguientes:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tasas por Entrada de Cocheras, Canalones, Escaparates, Letreros y Voladizos y Reserva de Aparcamiento.

El horario de cobranza será de diez a trece horas, en la oficina del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados, que transcurrido el indicado plazo en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el Libro III del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, se recomienda a los contribuyentes domiciliar el pago de las deudas tributarias en cuentas abiertas en Entidades Bancarias (Bancos o Cajas de Ahorro) de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme establece el artículo 88.1 del mismo Reglamento.

Guardo, 15 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

3755

GUAZA DE CAMPOS**E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos 1/99, queda expuesto al público durante quince días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Guaza de Campos, 7 de octubre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

4106

MAGAZ DE PISUERGA**E D I C T O**

Por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se instruye expediente de desafectación demanial de los siguientes bienes inmuebles sitos en el término municipal de Magaz de Pisuerga (Palencia):

- Parcela de 612 m.² sita en el p. k. 76'295 margen izquierda de la antigua C.N.-620 a su paso por Magaz de Pisuerga (Referencia Catastral 2090101), expropiada el 3 de julio de 1974 con el núm. de orden 20 del proyecto de obras de clave 1-P-242.

Por tal motivo, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se notifica a cuantas personas estén facultadas del derecho de reversión de bienes y derechos expropiados, que se regula en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 63 a 70 de su Reglamento de aplicación, sobre los citados bienes inmuebles. A fin de que puedan solicitar a esta Unidad de Carreteras, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, el citado derecho de reversión, previa justificación de la facultad para ejercerlo, que se establece en el artículo 54 de la Ley 67.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa (ser el primitivo dueño expropiado o ser su causahabiente).

Magaz de Pisuerga, 13 de octubre de 1999. - El Alcalde, (ilegible).

4089

MANCOMUNIDAD "EL CARMEN"

- BARRUELO DE SANTULLAN- (Palencia)

E D I C T O

Aprobada provisionalmente, la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal:

- Tasa Recogida de Basuras.

Se encuentra expuesto al público el expediente en las oficinas de la Mancomunidad, por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Barruelo de Santullán, 15 de octubre de 1999. - El Presidente, Alejandro Lamalfa Díaz.

4125

MANCOMUNIDAD "EL CARMEN"

- BARRUELO DE SANTULLAN- (Palencia)

E D I C T O

Aprobado por el Consejo Pleno el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 1999, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, se expone al público por plazo de quince

días en este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar reclamaciones las personas enumeradas en el art. 151 de la citada Ley.

Si no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Barruelo de Santullán, 15 de octubre de 1999. - El Presidente, Alejandro Lamalfa Díaz.

4125

MORATINOS**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratinos, 29 de septiembre de 1999. - El Alcalde, Jesús Angel González Borge.

4083

OLMOS DE OJEDA**E D I C T O**

Presentado en este Ayuntamiento, por D. SANTIAGO DIAZ DE BUSTAMANTE LOPEZ-VAZQUEZ, en representación de GRANJA SANTA EUFEMIA, S. A., solicitud de Licencia de "LEGALIZACION DE CASA DE TURISMO RURAL", en el polígono 501, parcela 13, del término municipal de Olmos de Ojeda y según lo establecido en el art. 25-2b de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un período de información pública de quince días, durante el cual el mismo podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Olmos de Ojeda, 15 de octubre de 1999. - El Teniente de Alcalde, Ladislao Mediavilla Pérez.

4108

PALENZUELA**E D I C T O**

ASUNTO: *Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Palenzuela.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones puntuales del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Palenzuela:

De las normas urbanísticas particulares se modifica el apartado 1.2.2. referente a condiciones de volumen, en su apartado, de referente a parcela mínima que queda redactado de la siguiente manera: 1.2.2.d. Parcela mínima: Se respetará en general el parcelario existente, permitiéndose la segregación de solares, siempre que cumplan las condiciones de solar mínimo edificable defi-

nido en el Proyecto de delimitación de suelo urbano y la agregación siempre que el solar resultante quede afectado en escrituras a la edificación de una vivienda unifamiliar.

Asimismo de las normas particulares de protección del capítulo 2.2, se modifica el apartado 2.2.1.5, referente a protección de parcela que queda redactado de la siguiente manera:

2.2.1.5. - Protección de parcela.

Se permite la segregación de las parcelas existentes siempre que cumplan las condiciones de solar mínimo edificable definido en el Proyecto de delimitación de suelo urbano y la segregación siempre que el solar resultante quede afectado en escrituras a la edificación de una vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.2 y 3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Palenzuela, 7 de octubre de 1999. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

4072

PAREDES DE NAVA

EDICTO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 17 de septiembre de 1999, acordó:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Inmueble sito en C/. Santa María, núm. 7 de Paredes de Nava (Palencia), redactado por el Arquitecto D. Juan del Olmo García a petición de Dña. Yolanda Uceda y D. Javier Zamorano.

SEGUNDO. - Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Paredes de Nava, 11 de octubre de 1999. - El Alcalde accidental, Mariano Melendre Salazar.

4086

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paredes de Nava, 13 de octubre de 1999. - El Alcalde en funciones, Mariano Melendre Salazar.

4109

PERALES

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de septiembre de 1999, el Pliego de Condiciones que han de regir en el Concurso para la Contratación, por el Procedimiento Abierto, de Obras del Proyecto: "Restauración Ambiental, Mejora y Acondicionamiento de la Ribera de Perales, en Perales (Palencia); se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración del Concurso, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: Adjudicación mediante concurso de las obras del Proyecto: "Restauración Ambiental, Mejora y Acondicionamiento de la Ribera de Perales, en Perales (Palencia).

2. - TIPO DE LICITACION: SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000 de ptas.).

3. - PLAZO DE EJECUCION: Tres meses prorrogables.

4. - GARANTIAS: La provisional el 2 por 100 del precio del presupuesto. El 4 por 100 del precio de adjudicación para la definitiva.

5. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Dentro de los veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

6. - APERTURA DE PROPOSICIONES: El día siguiente hábil de oficina al que venza el plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., con DNI número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del Proyecto de "Restauración Ambiental, Mejora y Acondicionamiento de la Ribera de Perales, en Perales (Palencia), se compromete en su nombre y derecho/en nombre de la empresa con N.I.F., la cual representa (táchese lo que no proceda), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, aceptando incondicionalmente las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior se compromete a ejecutar las obras por la cantidad total de pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto.

Lugar, fecha y firma.

Perales, 27 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

4085

PRADANOS DE OJEDA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los

presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentados reclamaciones.

Prádanos de Ojeda, 15 de octubre de 1999. - El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

4126

SALDAÑA

EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de Licencia de Actividad Clasificada relativa a "EXPLOTACION DE ZAHORRAS, INSTALACION TEMPORAL DE PLANTA DE SUELO-CEMENTO, e INSTALACION TEMPORAL Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ASFALTICA DISCONTINUA MOVIL", en pol. 204, parc. 5.223 y pol. 205 parcela 5.383 de Saldaña, tramitado a instancia de SISOCIA, S. A. y CEYD SAS - U.T.E., para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 7 de octubre de 1999. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

4070

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Salinas de Pisuerga, 14 de octubre de 1999. - El Alcalde, Felipe Torices García.

4112

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	1.800.000
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	2.370.000
4	Transferencias corrientes	2.880.000
5	Ingresos patrimoniales	1.950.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	1.850.000
	TOTAL	10.870.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	1.625.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	3.888.000
3	Gastos financieros	197.000
4	Transferencias corrientes	630.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	3.650.000
9	Pasivos financieros	880.000
	TOTAL	10.870.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Categoría profesional: Subescala de Secretaría-Intervención de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. - Grupo: B. - Nivel Complemento de Destino: 26.

Agrupación con Boadilla de Rioseco, Villalcón, Villacider y Pozo de Urama.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

San Román de la Cuba 11 de octubre de 1999. - El Alcalde, José María Areños Tejerina

4107

VILLACONANCIO

EDICTO

Aprobada provisionalmente, por el municipio de Villaconancio, reunido en Concejo Abierto, la modificación de la tarifa de la Ordenanza Reguladora del Precio Público Cementerio Municipal, el expediente queda expuesto al público por plazo de

treinta días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y en su caso presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaconancio, 6 de octubre de 1999. - El Alcalde, Teófilo González Flores.

4110

VILLAMEDIANA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de Créditos, número 3/99, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1998.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Villamediana, 5 de octubre de 1999. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

4090

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

EXP.: 99/0052.E

Por HORMIGONES PALOMINO BREGON, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "NAVE INDUSTRIAL SECTOR TRANSPORTE", con emplazamiento en Polígono Industrial, parcela 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 13 de octubre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4087

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

EXP.: 99/0177.E

Por D. CARLOS VILLACORTA MARTIN, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "NAVE INDUSTRIAL SECTOR TRANSPORTE", con emplazamiento en Polígono Industrial, parcela 7-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 18 de octubre de 1999. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

4127

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos 1/99, queda expuesto al público durante quince días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Villanueva del Rebollar, 1 de octubre de 1999. - El Alcalde, José Luis Pastor Pastor.

4018

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL POLIGONO DE LA NAVA Y SERRON-BECERRIL

Becerril de Campos (Palencia)

Convocatoria Junta General Ordinaria de Octubre

Se convoca a todos los propietarios de las zonas regables del polígono de la Nava y Serrón Becerril, a la Junta General Ordinaria de octubre que se celebrará en la Cámara Agraria Local de Becerril de Campos, el domingo día 7 de noviembre de 1999, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º - Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.º - Aprobación del presupuesto para campaña 1999-2000.
- 3.º - Elección de vocales para la Junta de Gobierno por Paredes de Nava.
- 4.º - Elección de los Jurados titulares y suplentes del Jurado de Riegos por Paredes de Nava.
- 5.º - Inclusión, si procede, en esta Comunidad de regantes de las tomas particulares pertenecientes a este vaso.

Becerril de Campos, 18 de octubre de 1999. - El Presidente de la Comunidad de Regantes, José Angel Matía Amo.

4118